

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 2-2022

Miércoles 2 de febrero de 202

Acta de la sesión ordinaria número dos, dos mil veintidós, del Consejo Académico de la Universidad Nacional, del miércoles dos de febrero de dos mil veintidós, iniciando a las ocho horas con treinta minutos en mediante presencialidad remota con la herramienta tecnológica *Zoom*, presidida por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo y funge como secretaria la M.Ed. Érika Vásquez Salazar.

Miembros presentes: Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta; Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil; M.Ed. Érika Vásquez Salazar, Decana, Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); M.Sc. José Pablo Solís Barquero, Decano, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Decano, Centro de Estudios Generales; Dr. Felipe Araya Ramírez, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Dra. Grace Wong Reyes, Decana, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; M.A. Jimmy Ramírez Acosta, Decano a.i., Facultad de Filosofía y Letras; M.Sc. Dóriam Chavarría López, Decano, Sede Regional Chorotega; M.Sc. Geovanni Abarca Jiménez, Decano a.i., Sede Regional Brunca; Ph.D. Luis Alfredo Miranda Calderón, Presidente; Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Srita. Noemy Andrea Borman Murillo, Representante Estudiantil; Sr. Brandon Mejía Gutiérrez, Representante Estudiantil Suplente; Bach. Hilary Chacón Chacón, Representante Estudiantil; y Bach. Jordan Fajardo Ocampo, Representante Estudiantil Suplente.

Miembro que se incorpora una vez iniciada la sesión: Dra. Marta Georgina Sánchez López, Decana, Facultad de Ciencias Sociales.

Personal de apoyo: Licda. Shirley Venegas Rodríguez, Directora Administrativa, Consejo Académico, Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; y Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

Invitados permanentes: M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector; Dra. Laura Bouza Mora, Coordinadora, Comisión de Apoyo y Asesoría Académica, y M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

Invitados especiales: M.Sc. Roxana Morales Reyes, vicerrectora de administración.

Se contabilizan 16 personas con derecho a voto al inicio de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Comprobación de quorum, lectura y aprobación del orden del día N.º 2-2022 del 2 de febrero de 2022.**
- 2. Asuntos de tramitación urgente:**
 - 2.1. Informes del rector.
 - 2.2. Representante Consaca en la Comisión Plan de Mediano Plazo
 - 2.3. Representante Consaca en la Comisión de revisión Reglamento Carrera Académica
 - 2.4. Nombramiento de coordinadores de las comisiones permanentes (CAER y CPGC).
 - 2.5. Revisión de la Agenda Bienal 2021-2022 (planeación de taller)
- 3. Dictámenes:**
 - 3.1 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-025-2021: Informe de Labores 2020, presentado por la Dra. Mayela Coto Choto, presidente del Consejo Central de Posgrados de la UNA.
 - 3.2 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-026-2021: Informe sobre carreras itinerantes, en atención al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-190-2020, del 2 de octubre de 2020.

- 3.3 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-027-2021: Seguimiento a la propuesta de especificaciones para las modalidades de los trabajos finales de graduación que ofrece la UNA, en atención al por tanto G., del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, del 11 de marzo de 2021.

4. Informes:

- 4.1 Consulta sobre publicación del Reglamento de PPAA (Dr. Felipe Araya).
- 4.2 Reglamento de TFG y sus modalidades (Dra. Marta Sánchez).
- 4.3 Felicitación al Cidea por puesta escénica (Dra. Marta Sánchez).
- 4.5. Aumento de casos de suicidio y apoyo al estudiantado (M.Sc. José Pablo Solís).

OBSERVACIONES:

Se aclaran las condiciones de excepcionalidad, producto de las instrucciones de Rectoría, comunicadas mediante las circulares de instrucción UNA-R-DISC-009-2020, del 17 de marzo de 2020, y UNA-R-DISC-010-2020, del 19 de marzo de 2020, por la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud; por tanto, se informa que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación a través de la presencialidad remota, con la herramienta tecnológica “Zoom”, desde su casa y las siguientes personas desde las instalaciones de la Universidad Nacional: Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón, Dra. Marta Georgina Sánchez López y M.Sc. Giovanni Abarca Jiménez.

Artículo Primero. Comprobación del quorum, lectura y aprobación del orden del día n.º 2-2022.

Ph.D. Marianela Roja, una vez comprobado el quorum, inicia la sesión ordinaria n.º 2-2022, al ser las ocho horas con treinta minutos. Seguidamente somete a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Acuerdo n.º 1

CONSIDERANDO:

1. Las mociones presentadas por para la incorporación de en el orden del día presentado para la presente sesión.
2. Que los miembros del órgano acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º 2-2022.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 2-2022, CON MODIFICACIONES Y ADICIONES. ACUERDO FIRME.

1. **Comprobación de quorum, lectura y aprobación del orden del día N.º 2-2022 del 2 de febrero de 2022.**
2. **Asuntos de tramitación urgente:**
 - 2.1. Informes del rector.
 - 2.2. Representante Consaca en la Comisión Plan de Mediano Plazo.
 - 2.3. Representante Consaca en la Comisión de revisión Reglamento Carrera Académica.
 - 2.4. Nombramiento de coordinadores de las comisiones permanentes (CAER y CPGC).
 - 2.5. Revisión de la Agenda Bienal 2021-2022 (planeación de taller)
3. **Dictámenes:**
 - 3.1 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-025-2021: Informe de Labores 2020, presentado por la Dra. Mayela Coto Choto, presidente del Consejo Central de Posgrados de la UNA.

- 3.2 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-026-2021: Informe sobre carreras itinerantes, en atención al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-190-2020, del 2 de octubre de 2020.
- 3.3 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-027-2021: Seguimiento a la propuesta de especificaciones para las modalidades de los trabajos finales de graduación que ofrece la UNA, en atención al por tanto G., del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, del 11 de marzo de 2021.

4. Informes:

- 4.1 Consulta sobre publicación del Reglamento de PPAA (Dr. Felipe Araya).
- 4.2 Reglamento de TFG y sus modalidades (Dra. Marta Sánchez).
- 4.3 Felicitación al Cidea por puesta escénica (Dra. Marta Sánchez).
- 4.5. Aumento de casos de suicidio y apoyo al estudiantado (M.Sc. José Pablo Solís).
- 4.6 Programación de vacaciones (Dr. Felipe Araya Ramírez)
- 4.7 Vacunación Estudiantil (Bach. Jordan Fajardo Ocampo)
- 4.8 Recordatorio de Concurso Funder y FIDA

VOTAN A FAVOR: 16 personas

TOTAL: Dieciséis

VOTAN EN CONTRA: 0 personas

TOTAL: Cero

Al ser las 8:39 a.m. ingresa la Dra. Marta Georgina Sánchez López, contabilizándose 17 personas con derecho a voto participando de la sesión.

Artículo Segundo. Asuntos de Tramitación Urgente:

2.1. Representante Consaca en la Comisión Plan de Mediano Plazo.

Ph.D. Marianela Rojas recuerda que

Seguidamente mociona para que el Dr. Esteban Picado sea el representante ante esa comisión, lo que es secundado por el

Luego de un breve análisis, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-004-2022**.

Acuerdo n.º 2

RESULTANDO:

1. La solicitud expresa, planteada por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector, en la sesión ordinaria n.º 1-2022, celebrada por el Consejo Académico el miércoles 26 de enero de 2022, donde expone la importancia de que este órgano nombre representante ante la comisión especial que abordará, a nivel institucional, el tema de *“Plan de Mediano Plazo”*

CONSIDERANDO:

1. La experiencia que ha presentado el Dr. Esteban Picado Sandí, decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en temas relacionados al que abordará la citada comisión especial.
2. El análisis de los miembros del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR AL DR. ESTEBAN PICADO SANDÍ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE ABORDARÁ EL TEMA DE “PLAN DE MEDIANO PLAZO” A NIVEL INSTITUCIONAL. ACUERDO FIRME.**

Votos a favor: 17 personas
Total: Diecisiete
Votos en contra: 0 personas
Total: Cero

2.2 Representante Consaca en la Comisión de revisión Reglamento Carrera Académica.

Ph.D. Marianela Rojas recuerda que

Seguidamente mociona para que el M.A. Jimmy Ramírez Acosta sea el representante de este órgano ante esa comisión, moción que es secundada por

Luego de un breve análisis, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-005-2022.**

Acuerdo n.º 3

RESULTANDO:

1. El acuerdo comunicado mediante el UNA-CONSACA-ACUE-093-2021, del 13 de julio de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovaes Barquero, secretaria del Consejo Académico, donde se nombra al Dr. Felipe Araya Ramírez, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, como representante de este órgano ante la comisión especial que analiza la propuesta de modificación al Reglamento del Régimen de Carrera Académica promovida por la Rectoría con el Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud verbal planteada por el señor rector, M.Ed. Francisco González Alvarado en la sesión ordinaria n.º 1-2022, celebrada el miércoles 26 de enero de 2022; para

integrar un representante más del Consejo Académico ante la Comisión Especial que analizará la propuesta de modificación al Reglamento del Régimen de Carrera Académica.

2. El análisis efectuado por el Consejo Académico, donde se determinó que la experiencia que posee el M.A. Jimmy Ramírez Acosta, vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras, en la temática, como exmiembro de la Comisión de Carrera Académica, será de gran relevancia en el trabajo de la comisión.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. **NOMBRAR AL M.A. JIMMY RAMÍREZ ACOSTA, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE ANALIZARÁ LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CARRERA ACADÉMICA; JUNTO CON EL DR. FELIPE ARAYA RAMÍREZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME.**

Votos a favor: 17 personas

Total: Diecisiete

Votos en contra: 0 personas

Total: Cero

Al ser las 8:45 a.m. se integra a la sesión el M.Ed. Francisco González Alvarado.

2.3 Informes del Señor Rector.

Ph.D. Marianela Rojas mociona para que la M.Sc. Roxana Morales Reyes, vicerrectora de Administración, se integre a la presente sesión, esta moción es acogida por unanimidad.

Al ser las 8:48 a.m., se integra a la sesión la M.Sc. Roxana Morales Reyes.

M.Ed. Francisco González expone que se ha solicitado este espacio para, con más detalle, exponer la situación en la cual se encuentra la Universidad, que está directamente asociada a las dimensiones o los límites del presupuesto que se tendrá para ejecutar durante el año 2022 en el marco de aplicación de la regla fiscal, que es un tema con altísimo nivel de complejidad y que los ha llevado a hacer una formulación presupuestaria lo más anticipatoriamente posible a lo que esperaban de ejecución presupuestaria y que además los tiene en una situación muy compleja en términos de las posibilidades reales que tienen de ejecutar el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República (CGR). Indica que el 1º de febrero tuvieron una reunión con las gerentes técnicas de la CGR porque quisieron abordar ese tema con ellas, y tener un acercamiento para solventar algunas inquietudes en materia estrictamente del ejercicio presupuestario y las dimensiones de la aplicación de la regla fiscal. Ellos tenían alguna esperanza de que la reunión resultara más positiva. Sin embargo, la respuesta de la CGR es muy apegada a las posibilidades o competencias que ella tiene con respecto a una ley. Manifiesta que salieron muy tristes en términos de las expectativas que ellos tenían y prácticamente se les ratifica que la imposición de la regla fiscal es tal cual el Reglamento del Ministerio de Hacienda así lo establece, y en consecuencia tienen que hacer una revisión prácticamente muy amplia de la forma en la cual se presupuestó y aprobó el presupuesto con respecto a los límites reales que van a tener de ejecución de ese presupuesto. Manifiesta que de esa reunión a él le quedó muy claro que definitivamente con regla fiscal tienen dos presupuestos: el que se les aprueba formalmente por la CGR el año anterior, en el caso de la UNA, el 18 de diciembre de 2021, con un monto que se planificó; y el nuevo presupuesto, o sea, el que se tiene de acuerdo a la disponibilidad luego de la aplicación de los límites de la regla fiscal, y eso los lleva a que tienen que seguir escudriñando ese presupuesto de acuerdo a los nuevos límites que ya se habían previsto, pero que ahora los llevan definitivamente a tomar acciones de mayor contundencia e integralidad. En otras palabras, revisar el presupuesto (este nuevo) entendiendo como el presupuesto posible de ejecutar y previendo algunas acciones. Por eso es que no se ha hecho pública una circular amplia que tienen redactada dirigida a la

comunidad universitaria, sino hasta la reunión mencionada, esta que se está efectuando y hasta que se ratifique el próximo lunes en la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos del Consejo Universitario, un grupo de acciones que se tendrían obligatoriamente que impulsar en la estructura presupuestaria general de la UNA y que se orientan a que se vuelva a revisar las partidas dedicadas a inversión y posiblemente tener que limitar el monto total que en su momento se presupuestó para esas partidas, y dejarlas prácticamente congeladas porque no se pueden ejecutar porque se corre el riesgo de pasar los límites de la regla fiscal. De aquí parte el segundo elemento, que es que definitivamente de no cumplirse la regla fiscal o si la Universidad incumple sus límites, la apertura de un proceso administrativo es inminente para él. Por supuesto que él no está dispuesto a que eso suceda, por eso se ha hecho todo el esfuerzo para cumplir los límites de la regla fiscal, pero definitivamente la condición que se encontraron tiene que volver a recuperar. Cuando dice que no está dispuesto no es solo a título personal, es también pensando en la Universidad en su conjunto. Expresa que ya hay jerarcas que tienen ese proceso porque no lo lograron en la formulación y menos en la ejecución. La UNA ya lo logró en la formulación y tendrán previsión para la ejecución, pero deben tener más aún con respecto a las dimensiones que se pueden tener y operar en materia presupuestaria. Indica que hay una situación compleja, y es que la regla fiscal a la UNA la ha tomado como institucionalidad por sorpresa, arrastrando muchísimas limitaciones de carácter estructural en términos de ejecución, de modelo de compras; que es difícil poder resolver en unos meses o un año, porque están asociadas a la composición del presupuesto y a la forma que se tiene de ejecutarlo; y por esa razón es que siguen con el pulso, ahora más cercanos y detallados. En términos generales esta es la situación que la M.Sc. Roxana Morales expondrá detalladamente en cuanto a los números. Solicita, de manera encarecida, que se tenga la mayor disponibilidad para la comprensión de este tema, porque este es el tema que se tiene hoy en día entre manos. No se puede pensar en ninguna acción ni ejecución de la vida universitaria en todo su conjunto, si no se tiene presupuesto formal para poder ejecutarla. Recalca que este es un tema complejo, pero que los llama a que todos tengan claridad de lo que se está enfrentando y de la forma en que se está haciendo. Entiende que para alguna persona pueda ser relativamente complejo, para otras más sencillo. Podría ser un poco cansado en términos

de que es una exposición muy numérica, pero pide que se tenga la mayor comprensión, porque en la medida que puedan comprender la situación, así también se entenderán las acciones que explican esa condición y que se tienen que tomar para poder ir previendo esa condición. Le parece que tienen que reflexionar también sobre el proceso electoral que se está enfrentando en el país. Cree que la Universidad y los presentes tienen que hacer procesos reflexivos con respecto a cuál es la mejor opción que tienen como costarricense para elegir. Expresa, con absoluto respeto, que uno de los parámetros que tienen que considerar es cuál es el papel que los candidatos le otorgan en sus planes y programas de gobierno a la educación en general y a la educación universitaria en particular. Manifiesta que en unos minutos se estará publicando una circular motivando al voto informado, a la discusión; porque faltan unos días y prácticamente pareciera que en la Universidad nadie opina sobre el proceso electoral. Eso le parece muy grave. Cree que sí se tiene que opinar porque hay en los programas de gobierno de la mayoría de los aspirantes presidenciales, una ausencia del tema de educación, y cuando hay, hay una visión absolutamente orientada a que el FEES es la partida que tiene que recortarse, o que hay que intervenir su distribución. Expresa que hay un discurso claro en las ofertas a la presidencia, que ya tomaron partido sobre la educación, y cree que la comunidad universitaria debe tener la certeza de cuál de estas candidaturas realmente siguen pensando que la educación es el motor del desarrollo del país. Indica que muchos universitarios van a ir a votar sin estar conscientes que sus empleos están en peligro. Espera que la reflexión que se dé a partir de la motivación que él quiere dar a partir de esa circular, otras personas se sumen. Solicita a los presentes que conversen con académicos de sus facultades, centros, sedes y Sección regionales, poner la red institucional a discutir, al menos a generar opinión sobre un tema que definitivamente los tiene que llevar a todos a la discusión universitaria. Hace este paréntesis porque el otro gran tema es qué piensan las personas candidatas sobre la regla fiscal. Resulta que hay candidatos que han dicho claramente su opinión con respecto a esto, algunas literalmente han dicho que es una camisa de fuerza obligatoria, para otros la regla fiscal dice que no se puede tocar porque es la única forma de controlar el despilfarro de los empleados públicos, otros mantienen cierto nivel de flexibilidad más razonada con respecto al tema y consideran que se tiene que generar excepciones a su aplicación. Cita esos dos

componentes, que le parece que son vitales para poder reflexionar sobre el tema del voto, y que esté realmente pueda ser un proceso de reflexión informada y a nivel universitario corresponde hacer ese esfuerzo. Informa que el 1º de febrero presentó la iniciativa que desde Conare se hiciera un video, todos los rectores integrados manifestando la importancia del voto informado, sobre todo porque se está atravesando un momento en la sociología política contemporánea que apunta a que cada día más las personas se definan menos por una estructura histórica o partidaria y más por una afinidad sobre las personas que se va a proponer. Esta es una situación complicada porque se vota más por el menos rechazo que por un programa formal de trabajo, eso es lo que la última encuesta del CIEF plantea, y es que las personas al final dicen que votan por alguien porque lo rechazan menos, porque de todos los que hay este es el que me genera algún nivel de empatía. De nuevo la opinión sobre la persona está por encima de su visión más amplia de equipo o de una visión sustentada sobre todo sustentada en los programas y políticas. Manifiesta que hay otro tema electoral de mayor capital, y es la Asamblea Legislativa, y es allí donde también se elige el Gobierno y donde los universitarios deben tener claridad qué ha pasado con la Asamblea Legislativa, que les ha pasado a las universidades con la última Asamblea Legislativa. Siguen luchando por mantener una universidad pública a contrapelo de una gran mayoría de personas que quieren liberar la educación universitaria y que sea un servicio público más. Le parece que esta reflexión es importante en el marco de esta presentación presupuestaria, porque definitivamente la elección presidencial y legislativa enfrentará a las universidades a una posición con respecto al FEES y al ejercicio presupuestario de las universidades. Por lo tanto, de manera muy respetuosa insiste en la posibilidad de que se generen diálogos y conversaciones reflexivas al respecto.

M.Sc. Roxana Morales realiza su exposición apoyada en la presentación que se anexa al final de este documento.

M.Ed. Francisco González indica que él anticipó que el balance que se tiene en términos institucionales, donde definitivamente, aun con la subejecución de este gasto corriente tan grande, están seguros de que se saldrá adelante con el pago de salarios, becas

estudiantiles y con el gasto operativo de la Institución. Pero la situación en que se encuentran, fundamentalmente en inversión, llama la atención en que, así como van, cada año se les va reduciendo su liquidez. Indica que pueden salir un año, dado que tienen un control partida por partida aun gran nivel de detalle, porque es la única forma de mantener el ritmo, pero de mantenerse la situación actual de la regla fiscal, cada día el presupuesto va a ser más restringido, que derivará en un achicamiento absoluto del sistema universitario. De seguir a este ritmo tendrían que llegar a un proceso más complejo que sería decidir sobre el conjunto de plazas institucionales, que hoy se siguen aferrando a mantener las que sean necesarias y eso los obliga a hacer un proceso de reflexión integral, sobre todo en el aparato administrativo que se tiene en la Institución.

M.Sc. Giovanni Abarca indica que este es un problema muy complejo y que tiene que ver con dos aspectos que en cierta forma la Universidad tiene que abordar, está la parte técnica que muy bien se ha manejado desde el punto de vista de prever, hacer las modificaciones necesarias, etc. Y esa parte técnica pueden irse amoldando a hacer los ajustes, pero los puede conducir a llegar a una situación que no se puede manejar y para peor esa parte está vinculada a una parte legal que dicta la forma de ejecución so pena de consecuencias legales. Esa parte técnica él la ve importante en el sentido de mediano plazo, pero la Universidad debería enfocarse, en el buen sentido de la palabra, a la alternativa política porque no hay salida para ese problema desde el punto de vista técnico. Pueden estar haciendo ajustes, adecuaciones, en reuniones con la CGR y demás, pero esa parte técnica los conduce a tomar decisiones. Expresa que si se apartan de la parte técnica tendrán consecuencias legales, y ahí está el nivel de compromiso que asuman todos los funcionarios universitarios para hacerle frente a la situación a la par de la administración activa de la Institución, porque es la única forma de enfrentar la situación. Felicita a la M.Sc. Morales por su gran compromiso. Pide que se enfrente la situación juntos, porque esa es la única solución para la UNA y las universidades públicas, ese es el compromiso que deben asumir todos. Felicita a la Rectoría por todos los esfuerzos.

M.Ed. Francisco González manifiesta que en la parte política se está trabajando desde la Escuela de Economía, donde se tiene una propuesta de modificación a la Ley, y que será suscrita por todos los rectores. Ahí se hace un análisis global. La segunda etapa será llevarla a las nuevas autoridades presidenciales y legislativas, para lo que es necesario que las comunidades universitarias se manifiesten contundentemente.

Dra. Marta Georgina Sánchez suscribe las palabras del M.Sc. Abarca. Pregunta de qué manera se puede empezar a generar esa reflexión sobre el papel que tienen los funcionarios de las universidades públicas para apoyar estas acciones. Considera que hay que hacer una reflexión a nivel de todo el funcionariado universitario. Anota que para este año se sigue con el mismo presupuesto 2021, pero en el caso de su facultad tienen ¢5 millones menos, no sabe cómo estarán las otras facultades. Ellos ya tienen ¢1 millón ejecutado a esta fecha, en una cantidad de insumos que se necesitan para el funcionamiento de los edificios, pide que se refieran a eso, si esa es la condición en que van a continuar o si se tiene pensado en alguna forma de inyectar recursos para poder tener el mismo presupuesto.

M.Ed. Francisco González reitera que nunca se ha hecho una presentación a la comunidad sin darla a conocer con Consaca y el Consejo Universitario. El próximo 7 de febrero tendrán esa reunión con miembros del Consejo Universitario, donde tendrían el panorama más claro y posteriormente se estará estableciendo el trabajo con diferentes facultades para ir posicionando el tema. Indica que hay una comisión que se está conformando sobre “Pensamiento universitario y reflexión sobre la realidad educativa nacional”, y por eso insiste en que hay que hacer una reflexión muy profundo en los programas de gobierno que se plantean en las próximas elecciones presidenciales.

M.Sc. Roxana Morales recuerda que en el 2020 para el presupuesto 2021 se recortó un 5% del FEES, como ya estaban cerrados los presupuestos, el recorte del 20% se hizo en la primera modificación presupuestaria. Por eso si se compara el presupuesto que se dio este año, ya es un 20% menos que es el equivalente a la primera modificación presupuestaria porque cuando se cerró el presupuesto no había ya tiempo de recortarlo

a la CGR. Por eso se debe tener el mismo monto que se dio el año pasado con la modificación presupuestaria del 2021.

Dr. Esteban Picado piensa que la regla fiscal está estrangulando al Estado Costarricense lentamente. Pregunta cómo van las acciones judiciales ante la Sala Constitucional sobre este tema, porque con la decisión de suspender hasta después de las elecciones cualquier comunicado sobre empleo público y hay una conexión entre autonomía y regla fiscal, sería interesante conocer sobre eso. Asimismo, pregunta si después de que se reúnan con el Consejo Universitario se va a hacer algún “webinar” para comunicar todo esto, o se va a visitar las instancias.

M.Ed. Francisco González con respecto a las acciones judiciales, informa que hubo una consulta que se hizo a la Sala Constitucional. Recuerda que tienen dos acciones presentadas: una contra la Ley 9635 y otra sobre el Reglamento de aplicación del Título IV, reglamento que hizo el Ministerio de Hacienda para ejecutar lo que la Ley dice respecto a la regla fiscal, porque la Ley no deja claro que la regla se tiene que aplicar en la ejecución. Lo dice con claridad en la formulación, pero el Reglamento lo aplica en la ejecución y por eso es por lo que están en esta situación, porque si se hubiera aplicado solo en la formulación, no se estaría en esta condición porque se está cumpliendo en la formulación. Esas acciones se presentaron hace más de dos años. Con esta solicitud de información que se hizo a través de la Oficina de Prensa de “El Semanario” de la Universidad de Costa Rica, la respuesta de la Sala Constitucional es patética porque según ellos no ven que haya sido poco tiempo, que el tema es tan complejo y de tanta magnitud en el impacto que no ha pasado nada de tiempo para poder resolver un tema de tanta magnitud. Esa respuesta los deja con más incertidumbre con respecto a que pareciera que pueden durar otros dos años más. Pero, por otro lado, hay una asociación grande entre lo que la Sala Constitucional ha venido reiterando con respecto a empleado público y su concepción sobre la autonomía; y ahí, es lamentable, pero por un tema estrictamente político la Sala Constitucional protegió a los candidatos y el Proyecto de Ley de Empleo Público al hacer un pronunciamiento hasta después para que nadie se comprometiera al respecto. En consecuencia, se espera que después de las elecciones

se tenga de nuevo esa respuesta frente y ahí poder de nuevo vislumbrar cuál es la posición de la Sala Constitucional respecto al tema en su carácter financiero de la autonomía universitaria. Por eso es por lo que no se pueden quedar esperando, sino que por ello se está proponiendo una reforma con respecto a la aplicación de la regla fiscal que permita tener mayor flexibilidad. En cuanto al “webinar” la idea es hacerlos reuniéndolos por facultades para tener mayor precisión. Él se sentiría muy a gusto hacerlos facultad por facultad, porque es lo que corresponde en el nivel en que se encuentran, aunque tarden un poco más. Sería hacerlo en un par de semanas para también tener el lapso de tomar acciones.

Ph.D. Marianela Rojas con respecto a la subejecución de horas académicas, desea comentar que en esta gestión se han propuesto no sacrificar la reposición de ninguna jornada académica porque precisamente lo que se quiere es fortalecer la acción sustantiva. Sin embargo, pese a este compromiso se ha cumplido muy bien analizado cuando se hace esa reposición de jornadas, lo cierto es que si se tiene una grave preocupación con respecto a la subejecución de algunas horas académicas que están haciendo todo un ejercicio, tanto con el Programa de Gestión Financiera como con el Centro de Gestión Informática para poder encontrar la causa y datos que más adelante compartirán, para que en ese orden de situación presupuestaria y búsqueda de soluciones, se pueda mejorar y ver cómo se puede mejorar en las unidades académicas. Piensa que pronto se deben tener datos muy cercanos para poder presentarlos en busca de soluciones, porque esta es una situación que les preocupa porque muchas veces los datos son dispersos y no permiten llegar a la raíz del problema, sino que llegan solicitudes de jornadas y se dan cuenta que se quedaron sin ejecutar en el año anterior. Se tiene que buscar cómo mejorar esto.

Bach. Hilary Chacón cree que desde su posición está un poco impactada por todo lo que puede venir para los próximos años. Recalca que, en cuanto al tema político, desde la Federación de Estudiantes pudieron realizar dos espacios de mesas redondas en los cuales se invitaron a las postulaciones a presidencia y vicepresidencias, y una y otras no podían. Puede decir que dio bastante fruto, asistieron bastantes personas y también

quedó guardado. También desde la Comisión de Política Nacional e Internacional se plantearon compromisos en cuanto a la parte de educación, el FEES y temas ambientales y de derechos humanos, entre otros, que es básicamente su carta para poder, si alguno llega a la presidencia, tener eso de respaldo. El otro punto que le parece importante es el tema de la comunicación. Considera que este tema presupuestario y FEES es muy complejo de entender para las personas que no tienen una disciplina o unos conocimientos afines a temas económicos. Indica que desde el estamento estudiantil hace mucha falta poder tener ese apoyo de poder presentar información de por qué es tan importante el FEES y por qué tienen que seguir luchando por este de manera sencilla. Cree que a veces hay muchos tecnicismos de por medio y ella entiende que a veces son necesarios, pero pide que se dé el apoyo para poder simplificar esa información y poder transmitirla a la comunidad estudiantil para poder tener un apoyo no solamente del funcionariado universitario, sino del estudiantado que es una gran población que puede apoyar y hacer fuerza en todo este tema.

M.Ed. Francisco González apoya lo expuesto por la Bach. Chacón y extiende su felicitación por la actividad realizada. Le parece que es vital el apoyo del estudiantado. Agradece el espacio y se despide.

Al ser las 10:35 a.m. se retiran el M.Ed. Francisco González Alvarado y la M.Sc. Roxana Morales Reyes y se establece un receso de 15 minutos, reanudándose la sesión al ser las 10:50 a.m.

2.4 Nombramiento de coordinadores de las comisiones permanentes.

Ph.D. Marianela Rojas recuerda que en la anterior sesión quedaron pendientes dos comisiones de definir su coordinación. Mociona para que la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado continúe con la coordinación de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular y que la M.A. Yalile Jiménez Olivares continúe con la coordinación de la Comisión de Análisis y Evaluación Curricular.

Luego de una breve discusión, se decide:

Acuerdo N.º 4

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- B. NOMBRAR A LA M.ED. BIBIANA NÚÑEZ ALVARADO, DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, COMO COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN CURRICULAR DEL CONSEJO ACADÉMICO, HASTA EL 30 DE ENERO DE 2023. ACUERDO FIRME.**
- C. NOMBRAR A LA M.A. YALILE JIMÉNEZ OLIVARES, DECANA DE LA SEDE REGIONAL BRUNCA, COMO COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CURRICULAR DEL CONSEJO ACADÉMICO, HASTA EL 30 DE ENERO DE 2023. ACUERDO FIRME.**

Votos a favor: 14 personas

Total: Catorce

Votos en contra: 1 persona

Total: Una

Se hace constar que en esta votación se encontraban fuera de la sesión la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez y la Dra. Marta Georgina Sánchez López.

Ph.D. Marianela Rojas indica que ahora corresponde la votación de la integración total de las comisiones permanentes del Consejo Académico.

Luego de un breve análisis, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-006-2022**.

Acuerdo n.º 5

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-094-2021, del 15 de julio de 2021, donde se comunica la integración de las comisiones permanentes del Consejo Académico.
2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-002-2022, del 27 de enero de 2022, donde se comunica la integración de las comisiones de Procesos de Enseñanza y de Procesos Vinculados a los Asuntos Estudiantiles; y de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas

CONSIDERANDO:

1. Lo estipulado en los artículos 18, 22 (primer párrafo) y 28 del Reglamento del Consejo Académico, que dicen:

ARTÍCULO 18. CONSTITUCIÓN DE COMISIONES PERMANENTES

La constitución de las comisiones permanentes se realiza en función de atender las competencias establecidas en el Estatuto Orgánico, artículo 40. Las comisiones articulan los aspectos del quehacer de Consaca que allí se indican; en consecuencia, se organizan de la siguiente manera:

- a) Comisión de Procesos de Gestión Curricular.
- b) Comisión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y de Procesos Vinculados a Asuntos Estudiantiles.
- c) Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).

- d) Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos.
- e) Las comisiones permanentes serán constituidas anualmente, en la primera sesión de cada año.

ARTÍCULO 22. INTEGRACIÓN Y QUORUM DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Las comisiones permanentes de Consaca están integradas por quienes ejercen el decanato en facultades, centros y sedes, la presidencia del Consejo Central de Posgrado (CCP) y la representación estudiantil correspondiente. Se exceptúa de la obligación de formar parte de las comisiones a la presidencia, la secretaría y la vicerrectoría de Vida Estudiantil.

ARTÍCULO 28. NOMBRAMIENTO DE QUIEN COORDINA CADA COMISIÓN

La designación de quien coordina la comisión será competencia del plenario de Consaca, en el momento de integrar, anualmente, las comisiones. Cada comisión contará con una persona para coordinar, por un plazo de un año, y podrá reelegirse en forma indefinida.

Será la Dirección Administrativa la responsable de llevar el control de la integración de cada comisión y su vigencia.

2. La revisión efectuada por el Consejo Académico en su sesión ordinaria n.º 2-2022, celebrada el miércoles 2 de febrero de 2022.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. INTEGRAR LAS SIGUIENTES COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO ACADÉMICO, COMO SIGUE:

Comisión de Procesos de Gestión Curricular (CPGC)

- M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, **quien coordina**
- Dr. Felipe Araya Ramírez.
- Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
- Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón
- Bach. Hilary Chacón Chacón (Estudiante)
- Srita. Ana Valeria Briceño Zúñiga (Estudiante Suplente)
- M.Sc. Randall Hidalgo Mora (Invitado Especial)

Quórum para sesionar: 3 integrantes.

Días de sesión: miércoles, cada dos semanas
de 2:00 a 5:00 p.m.

Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (Cpmpaa)

- Dr. Esteban Picado Sandí, **quien coordina**
- Dra. Grace Wong Reyes
- Dr. Felipe Araya Ramírez
- Marta Georgina López Sánchez
- Srita. Hilary Chacón Chacón (Estudiante)
- Srita. Ana Valeria Briceño Zúñiga (Estudiante Suplente)
- Dr. Roberto Rojas (invitado permanente)
- Dr. Jorge Herrera Murillo (Invitado Especial)
- Dr. Álvaro Martín Parada Gómez (Invitado Especial)

Quórum para sesionar: 3 integrantes

Días de sesión: viernes, cada 2 semanas de
1:30 a 5:00 p.m.

**Comisión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y de Procesos
Vinculados a Asuntos Estudiantiles (Cpeapvae)**

- Dr. Juan Diego Gómez Navarro, **quien coordina.**
- M.A. Yalile Jiménez Olivares
- M.Sc. José Pablo Solís Barquero
- Noemy Borman Murillo (Estudiante)
- Bach. Sara Bonilla Gómez (Estudiante Suplente)
- Bach. Dayana Calvo Castro (Estudiante)
- Sr. Brandon Mejía Gutiérrez (Estudiante Suplente)
- M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo (Invitado Permanente)
- Dra. Alejandra Gamboa (Invitada Especial)
- M.Sc. Randall Hidalgo Mora (Invitado Especial)

Quórum para sesionar: 3 integrantes.

Días de sesión: miércoles, cada dos
semanas de 2:00 a 5:00 p.m.

Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos (CAER)

- M.A. Yalile Jiménez, Olivares, **quien coordina**
- Dr. Juan Diego Gómez Navarro
- Dr. Esteban Picado Sandí
- Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
- Bach. Sofía Sandoval Navarro (Estudiante)
- Bach. Jordan Fajardo Ocampo (Estudiante Suplente)
- Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo (Invitada Permanente)
- M.Sc. Roxana Morales Ramos (Invitada Especial)

Cuórum para sesionar: 3 integrantes.

Días de sesión: viernes cada dos semanas,
de 8:30 a.m. a 12:00 m.d.

Comisión de Apoyo y Asesoría Académica (CAAA)

- Las personas vicedecanas de facultades, centros y sedes.
- Dra. Laura Bouza Mora, **quien coordina**
- M.Sc. Jimmy Ramírez Acosta, **subcoordinador**
- Srita. Dayana Calvo Castro (Representante estudiantil).
- Sr. Brandon Mejía Gutiérrez (Estudiante Suplente)
- Srita. Noemy Borman Murillo (Estudiante)
- Bach. Sara Bonilla Gómez (Estudiante Suplente)
- M.Sc. Rodolfo León Anchía (Invitado Permanente Sección Regional Huetar Norte y Caribe)

Quórum para sesionar: 7 integrantes

Días de sesión: viernes cada dos semanas,
de 8:30 a.m. a 12:30 p.m.

ACUERDO FIRME.

B. RECORDAR QUE EL PERIODO DE GESTIÓN DE LAS CITADAS COMISIONES PERMANENTES CONCLUYE EL 30 DE ENERO DE 2023. ACUERDO FIRME.

Votos a favor: 17 personas
Total: Diecisiete
Votos en contra: 0 personas
Total: Cero

3. Revisión de la Agenda Bienal 2022-2023 (planeación de taller).

Ph.D. Marianela Rojas recuerda que en la última sesión del año 2021 se aprobó la Agenda Bienal 2022-2023. Indica que en esa oportunidad se quedó en que se haría una revisión al documento para analizar el rumbo que iban a llevar las acciones de esos dos años en función de la primera parte del trabajo que se ha hecho, esa revisión conceptual de modelos académicos universitarios. Sin embargo, propone, para facilitar este trabajo, planteando actividades y grupos de trabajo, le planteó a la Dra. Laura Bouza la posibilidad de tener una sesión primeramente con la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica para apoyarse y dirigir este trabajo de organización de la gestión de la Agenda Bienal. Moción para que ella pueda tener ese acercamiento con los vicedecanos-

Luego de un breve análisis, esta moción es acogida por unanimidad.

Artículo Tercero: Dictámenes:

3.1 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-025-2021: Informe de Labores 2020, presentado por la Dra. Mayela Coto Choto, presidente del Consejo Central de Posgrados de la UNA.

M.Sc. Dóriam Chavarría presenta el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-025-2021, elaborado por la Comisión de Procesos de Gestión Curricular para atender el “*Informe de Labores 2020, presentado por la Dra. Mayela Coto Choto, presidente del Consejo Central de Posgrados de la UNA*”.

Luego de un breve análisis, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-007- 2022**.

Acuerdo n.º 6

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-SEP-ACUE-03-2021, del 25 de mayo de 2021, suscrito por la Dra. Mayela Coto Chotto, presidenta del Consejo Central de Posgrado dirigido a la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, presidenta del Consejo Académico, donde la Asamblea del SEPUNA acuerda la aprobación por unanimidad del Informe de labores 2020, de acuerdo con el artículo 19 inciso o del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 19 inciso o del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, el cual establece como función de la persona que ocupa la presidencia del CCP: “Rendir un informe anual de labores a la Asamblea del SEPUNA, la cual lo elevará a CONSACA para su conocimiento”.
2. El análisis y discusión que se dio durante la Asamblea del SEPUNA N°2-2021 celebrada el 20 de mayo de 2021 a través de la plataforma Zoom, en el por tanto, se acuerda:

“APROBAR POR UNANIMIDAD EL INFORME DE LABORES 2020 Y ELEVARLO AL CONSACA PARA SU CONOCIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO. ACUERDO FIRME.”

3. El informe gira sobre tres temas, tales como se describen a continuación:
 - Dada la emergencia sanitaria producida por el virus SARS-CoV-2 y el impacto que ésta tuvo en el desarrollo de la acción sustantiva de la Universidad Nacional, el Consejo Central de Posgrado consideró oportuno analizar en este informe, como tema central, el desarrollo de los posgrados durante la pandemia, en términos de matrícula, aspectos presupuestarios y la valoración

que hacen estudiantes y docentes del posgrado sobre la modalidad de presencialidad remota que adoptó la institución a partir del mes de marzo 2020.

- El segundo tema que se aborda en el informe es el relacionado con la nueva propuesta de Reglamento del Sepuna, se presenta una cronología del trabajo realizado durante el 2020 en torno al desarrollo de un Modelo del Sistema de Estudios de Posgrado, así como de las Políticas del Sistema.
 - Como tercer tema del informe, se hace una presentación de aspectos más operativos del Consejo Central de Posgrado, tales como la evaluación de objetivos y metas POA'2020, las líneas de acción establecidas por el Consejo para ese año y una síntesis de las funciones de gestión académica y administrativa, tales como la aprobación de nuevos planes de estudio, nuevas promociones, jornadas de los académicos, trámites de reconocimiento y equiparación y defensas de tesis.
4. En la primera sección del informe se muestran los datos correspondientes a la Oferta Académica del Posgrado, así como datos de matrícula y graduación durante el 2020.
- La actual oferta académica de posgrado de la Universidad consta de cincuenta y nueve programas de posgrado. El 90% de ellos son maestrías y un 10% son doctorados. Entre las maestrías predominan las maestrías profesionales, 34 de ellas corresponden a esta modalidad (58%), 13 programas son maestrías académicas (22%) y 6 maestrías se imparten en ambas modalidades (10%).
 - En cuanto a la modalidad de mediación 39 de los posgrados se imparten presencialmente (66%), 8 son bimodales (14%) y 12 son virtuales (20%). Está marcada presencialidad cambiará en el corto y mediano plazo, dado que 21 programas de posgrado han iniciado procesos de rediseño para moverse hacia

la bimodalidad o virtualidad, con el objetivo de tener una oferta académica más flexible y que pueda tener un alcance regional o internacional.

- La matrícula y graduación durante el 2020, según el Departamento de Registro, se muestra en la Tabla 3 del informe. El 27% de la matrícula la aportan los posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales, que además es la que tiene el mayor número de posgrados. Las facultades de Filosofía y Letras y Ciencias de la Tierra y el Mar, aportan cada una un 17% de los estudiantes matriculados.

Tabla 3. Matrícula y graduación 2020

	Matrícula	Graduación
FCS	290	72
FFL	177	33
FCTM	177	21
FCEN	145	36
FCSA	122	36
CIDE	142	51
CIDEA	19	0
CEG	1	1
TOTAL	1073	250

Fuente: Departamento de Registro

5. En cuanto al Desarrollo del Posgrado durante la Pandemia:

- En esta sección se presenta una síntesis de algunos aspectos del desarrollo de los posgrados durante la pandemia provocada en el año 2020 por el virus SARS-CoV-2. Se muestran datos relativos a la matrícula, promociones, aspectos presupuestarios y la valoración que hacen estudiantes y docentes del posgrado sobre la modalidad de presencialidad remota que adoptó la institución a partir del mes de marzo 2020.

- En el informe se detallan los principales efectos económicos producto de la pandemia, en este caso 35 coordinaciones de posgrados, correspondiente al II Trimestre y II cuatrimestre del 2020 brindaron la siguiente información:
Afectación financiera: 54% de los posgrados indican que experimentaron una reducción en la captación de ingresos por concepto de colegiatura, debido a la disminución o retrasos en el pago estudiantil de la colegiatura. Permanencia de estudiantes: La matrícula del I ciclo fue de 154 estudiantes y permanecen en los cursos 146 de ellos (95%); I trimestre y cuatrimestre: De 347 estudiantes que matricularon el I trimestre y cuatrimestre, concluyeron el período 339 (98%). La matrícula del II trimestre y II cuatrimestre fue de 335 estudiantes, lo que implica una reducción de un 4% en relación con la cantidad de matriculados durante el primer período del año.
6. La sección segunda del primer tema del informe del Consejo Central de Posgrado se encuentra dedicada a aspectos relacionados con la implementación de la docencia en presencialidad remota, tales como la experiencia previa de los docentes en esta modalidad, el uso de clases sincrónicas y asincrónicas, las actividades de mediación pedagógica y evaluativas utilizadas para la promoción de los aprendizajes y los medios utilizados para comunicarse con el estudiantado.
- La experiencia previa a la pandemia ocasionada por el COVID-19 de los académicos de posgrado influyera en el hecho de que el 99% de ellos indicara que pudo migrar y desarrollar sus cursos de manera remota con apoyo tecnológico. Solo una persona indicó que no pudo realizar la migración. Ningún docente tuvo que suspender sus cursos.
 - Las tres actividades de mediación pedagógica que más le han funcionado a la población docente son: la presentación de contenidos por parte del profesor en una sesión sincrónica (75,7%), la asignación de lecturas para discusión posterior en sesión sincrónica o asincrónica como muros colaborativos, foros y otros (64,3%) y disponibles en línea que usted selecciona para la

presentación de los contenidos (56,5%). Los que menos han utilizado porque consideran que no ha sido necesario son: el audio de las clases sincrónicas (40%) y la asignación de películas o documentales para posterior análisis (47%).

- Otras actividades que les han permitido valorar el avance de los aprendizajes en los cursos y que mejor le han funcionado a la población docente, han sido presentaciones individuales o grupales en sesiones sincrónicas (72,2%), las presentaciones orales individuales o grupales mediante videos que se comparten en grupo (53,0%) y las actividades de autoevaluación mediante preguntas reflexivas para que el estudiantado valore sus aprendizajes (40,9%).
- El 77,4% de los docentes de posgrado indican que toda su población estudiantil tiene acceso a Internet, el 20% manifiesta que no todos los estudiantes pueden acceder y el 1,7% desconoce el dato.
- Con respecto a la deserción estudiantil, el 67,8% del personal docente indica que no existió deserción en los cursos que impartía. A los 36 académicos (31,3%) que reportaron deserción en el periodo lectivo, se les pidió que la valoraran con respecto a la deserción antes de la pandemia. El 52,8% indica que el comportamiento es igual en las dos situaciones y el 30,6% indica que hubo más deserción en la modalidad de presencialidad remota que en la modalidad presencial.
- El 56,4% de la población estudiantil de posgrado indica que la pandemia si afectó la condición económica del hogar. Los dos elementos que afectaron en mayor medida a las familias de los estudiantes de posgrado fueron la disminución de ingresos por miembros familiares que trabajaban de forma independiente (21,3%) y la disminución de ingresos por reducción de la jornada laboral (19,8%). A pesar de esta afectación económica, el 95,5% de los estudiantes no realizó retiro de los cursos.

- Se solicitó a la población estudiantil que realice una valoración general de la experiencia que ha tenido sobre las clases o actividades en entornos virtuales en comparación con los presenciales, al respecto el 33,8% considera que son inferiores a las clases presenciales, 56,1% manifiesta que son similares y el 10,2% que son superiores a las clases presenciales.
 - Por último, se les pide a los estudiantes su opinión sobre lo aprendido en los cursos aprobados en modalidad de presencialidad remota. Esta pregunta incluye a todos los estudiantes que completaron el cuestionario (202) y no únicamente a aquellos que no eran de primer ingreso. La respuesta de los estudiantes se puede considerar positiva ya que el 71,8% indica haber aprendido igual o más de lo esperado.
7. El segundo tema del Informe de Labores 2020 del Consejo Central de Posgrados se refiere a la nueva propuesta del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado:
- El trabajo de desarrollar una nueva propuesta de reglamento para el Sepuna inició desde mediados del 2018.
 - Durante el 2020 se continuó con el proceso de audiencias y construcción de un modelo para el Sepuna mediante Asambleas del SEPUNA, cuestionarios a coordinadores sobre macroestructura de organización, la figura de coordinación y políticas del Sepuna. Igualmente se trabajó con el Consaca ampliado en dos sesiones; la Comisión de Vicedecanos, la Comisión de Posgrados de CONSACA y Vicedecanos de Sedes Regionales. También se presentó la macroestructura de estudios de posgrados al Consejo de Rectoría, así como a las Direcciones y Subdirecciones de unidades académicas.

- Adicionalmente, como parte del proceso de construcción de la propuesta del Reglamento del Sepuna, el Consejo Central de Posgrado realizó la tarea de revisar el documento "Políticas del Sepuna" que fue avalado en la sesión 03-2016 de la Asamblea del Sistema de Estudios de Posgrado celebrada el 14 de junio de 2016. Estas políticas no han sido, a la fecha, aprobadas por el Consejo Universitario.
8. El tercer y último tema del Informe de Labores 2020 del SEPUNA está dedicado a aspectos más operativos tales como:
- El plan de trabajo del SEPUNA donde para el año 2020 se plantearon diversas acciones, siendo la más importante la definición del modelo del Sepuna.
 - Otra de las tareas importantes fue continuar con el desarrollo de los procedimientos para regular el diseño, ejecución, evaluación y cierre de planes de estudio de posgrado, tarea que se desarrolla juntamente con la Vicerrectoría de Docencia (instancia responsable) y Asesoría Jurídica, desde el año 2014.
 - En el plano de la gestión de los posgrados, y en colaboración con la Fundauna se concretó el desarrollo de un módulo presupuestario que facilite y mejore los procesos de formulación y ejecución del presupuesto anual.
 - Adicionalmente el Departamento de Registro en la página web de estadísticas estudiantiles UNA, añadió el perfil de salida de posgrado del período 2013-2019. Este sitio incorpora las principales características sociodemográficas y académicas de los graduados de los programas de posgrado de la Universidad Nacional, la eficiencia terminal, así como su situación laboral durante el tiempo de estudios y en el momento de su graduación.

- Se trabajó el Plan Operativo Anual 2020 (POA'2020) del Consejo Central de Posgrado, se plantearon los objetivos y metas.
- Se analizaron y aprobaron rediseños y modificaciones a los planes de estudio de los siguientes programas:

Rediseño de planes de estudio:

- Maestría en Ecotoxicología Tropical
 - Maestría en Estudios Latinoamericanos
 - Modificación de planes de estudio:
 - Maestría en Historia Aplicada
 - Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable
 - Maestría en Tecnologías de la Información
 - Maestría en Relaciones Internacionales
 - Maestría en Responsabilidad Social y Sostenibilidad
 - Declaratoria de plan terminal:
 - Maestría en Conservación y Manejo de Vida Silvestre
9. El análisis de los miembros de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular del Consejo Académico, el cual da una valoración positiva del informe y da por recibido el Informe de Labores 2020 del Consejo Central de Posgrado.

POR LO TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE LABORES 2020 DEL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO. ACUERDO FIRME.

Votos a favor: 17 personas

Total: Diecisiete
Votos en contra: 0 personas
Total: Cero

3.2 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-026-2021: Informe sobre carreras itinerantes, en atención al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-190-2020, del 2 de octubre de 2020.

M.Sc. Dóriam Chavarría presenta el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-026-2021, elaborado por la Comisión de Procesos de Gestión Curricular para atender el *“Informe sobre carreras itinerantes, en atención al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-190-2020, del 2 de octubre de 2021”*.

Srita. Noemy Andrea Borman Murillo se refiere al por tanto E., considera que no se debe consignar *“... en cualquiera de las regiones del país...”*. Le parece que no es lo adecuado uno de los objetivos principales de una carrera itinerante es responder o solucionar una de las necesidades que requiera esa región, por lo tanto no puede ser cualquiera, tiene que ser una donde se haya hecho un análisis y un diagnóstico adecuado para poder abrir una carrera itinerante en ese lugar.

M.Sc. Dóriam Chavarría López cree que la pertinencia, tal como se menciona en el informe es lo discutible, y es un tema no solo a nivel de la Universidad sino a nivel del país la relevancia de las carreras en las regiones. Cree que es un poco difícil establecer a priori un lugar y decir dónde, porque eso requeriría también un proceso de diagnóstico para las diferentes regiones, un trabajo como el que se ha hecho para muchos consejos territoriales en las diferentes regiones donde está presente la Universidad, para poder determinar cuál es quizás, en ese momento, lo prioritario. Agrega que es imposible, más en este proceso presupuestario, cubrir todas las regiones que lo necesiten. Sabe que, de pronto, habrá que buscar otras estrategias para que en las mismas regiones y sedes regionales se pueda aportar. Explica que debe hacerse un diagnóstico, partiendo de las unidades académicas, para poder determinar dónde. Por ello la recomendación de la comisión es realizarlo en alguna zona para motivar esas iniciativas.

Dra. Marta Georgina Sánchez López recuerda que en esta sesión les presentaron un panorama muy poco alentador en las finanzas para la Universidad. Pregunta cuán vinculante es el llamado que se haría a la Rectoría Adjunta y a la Vicerrectoría de Docencia, porque considera que hay que ver los impactos de la inversión que está hecha, para saber si se ha logrado lo que se pretendía en su momento, cuando se iniciaron las carreras itinerantes. Indica que es una iniciativa loable, pero que también tuvo muchos procesos complejos en la coordinación y necesidades porque no es tan sencillo. Piensa que hay que valorar ese proceso ya que no es sencillo llegar a las comunidades, enviar a los docentes a impartir lecciones. Cree que los impactos deben ser analizados desde múltiples aristas. Le preocupa dejar ese mandato o solicitud de parte de Consaca cuando hay otra serie de condiciones que se deben valorar. Recuerda que la Universidad tiene se cuenta con menos presupuesto que se dijo al inicio que iba a ser temporal pero que se ha convertido en permanente. Indica que este año tienen el mismo monto del año anterior y además se está con un déficit. Hace un llamado a que se valore qué es lo que se está aprobando, porque un acuerdo como éstos no se debe tomar a la ligera, por las condiciones tan poco claras que tienen.

M.Ed. Érika Vásquez Salazar cree que es un tema muy delicado y de suma importancia para ella, sobre todo como CIDE, que se pueda dar dando el servicio que se da en las carreras itinerantes, obviamente de una forma más organizada, porque se requieren muchos recursos. Manifiesta su deseo de que se piense en la solicitud que se hace sobre los recursos y que eso se incluya en el ejercicio prospectivo que tienen como Universidad, esa universidad móvil que deberían tener. Por ejemplo, en el CIDE ya tienen una experiencia de un laboratorio móvil que está equipado para poder llevarlo a las regiones, es un laboratorio que cuenta con computadoras y todo el equipamiento para que se pueda utilizar impartiendo lecciones. Se podría pensar también en bibliotecas móviles, servicios de salud móviles, etc., y eso los ayudaría porque no se puede pensar en recursos localizados en un lugar específico, si esa itinerancia va variando, los lugares son diferentes. También la Escuela de Medicina Veterinaria cuenta con una unidad de atención móvil, fue la primera iniciativa que se dio en la Universidad. Reitera que este es

un tema que se debe volver a discutir, se debe pensar en todas sus dimensiones, porque ese estudiantado requiere muchas cosas, no solamente los nombramientos de los profesores, el plan de estudios; sino que también requiere de los estudios generales, idiomas, becas, y demás. Eso a veces, en primera instancia, no se tiene esa dimensión que no solamente es un año, es una carrera por 4 o 5 años que se debe mantener, y pensar también en todas las contingencias que pueden surgir, como surgen en las carreras que no tienen esa situación (estudiantes rezagados, un estudiante que no puede cursar). Cree que no se debe dejar de atender a esas poblaciones porque las experiencias que han tenido en el CIDE son valiosísimas, sobre todo desde la visión de educación rural y la gente agradece increíblemente, hay un compromiso grande, pero sí se debe planificar bien. También piensa que la situación presupuestaria no debe obligar a que se deje de atender esto, porque eso es parte de esa agenda política, presionando para ahogarlos y a presionar para que no puedan funcionar, y eso es no dar respuesta a las poblaciones que más lo necesitan, pero obviamente se debe tener una estrategia.

Srita. Noemy Andrea Borman Murillo su propuesta nace de la inquietud de que deben ser carreras itinerantes en lugares donde realmente sean requeridas, por eso sugiere que la redacción sea más precisa, tomando en consideración lo conversado.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica que recibe este dictamen con mucho respeto, pero también con mucha preocupación. Apoya la reflexión sugerida por la Dra. Sánchez principalmente. Recuerda que hace ya algún tiempo, cuando se habló sobre este tema y también la M.Sc. Sandra Ovarés en su última sesión, ella dejó una reflexión sobre este tema en particular. Ellos como gestión recibieron un proyecto de la administración pasada, que, con mucho respeto y compromiso por lo noble que es el proyecto, se asumió. Eso ha significado que recursos de servicios específicos se destinaran casi diez tiempos completos para atender este proyecto en particular, y esos diez tiempos completos están comprometidos hasta el 2024, que es cuando se termina el proyecto que inició en la gestión anterior. Llama la atención en lo complejo del asunto. Por eso recibir un por tanto donde se solicitan jornadas en el contexto en que se encuentran en este momento, eso es prácticamente imposible. Pero, desde luego, con mucho respeto se

tiene que responder a este dictamen en el análisis responsable que corresponde. Con la M.Sc. López se ha conversado mucho al respecto y sabe que la Sede Regional Chorotega ha sido un baluarte en este tema. ¿Qué ha pasado con esos recursos de servicios específicos que se han liberado ahora que, por ejemplo, en el año 2021 finalizaron algunas carreras itinerantes? Esas jornadas en plazos fijos se han utilizado para ir disminuyendo el déficit de jornadas académicas que tienen las sedes y que se han atendido históricamente con economías salariales. No significa que las carreras itinerantes tengan que desaparecer, no en absoluto, lo que pasa es que las carreras itinerantes como iniciativa no estaba institucionalizada y esto es lo que la M.Sc. Ovares quiso advertir en su momento de que hay un Consejo para la Admisión que también tiene que estar involucrado y que debe tomar decisiones, y en esto hay un trabajo adelantado sobre un documento que se está construyendo, para ver de qué forma dentro de las modalidades que tiene la Universidad Nacional se puede asumir. Llama la atención en que, si se va a promover la itinerancia desde la planificación prospectiva como una acción más de la Universidad, las unidades académicas tienen que valorar que se podría hacer si o si con sus propios recursos, como lo hace la División de Educación Rural precisamente. Es cierto que la Rectoría Adjunta apoya con algunas jornadas, pero ellos han decidido salir del campus a las comunidades. Eso es parte de lo que se tienen que definir como Universidad en caso de que en efecto esas iniciativas queden institucionalizadas y se puedan promover. Confía que con el absoluto respeto que se está recibiendo ese dictamen, el análisis tiene que ser a mucha profundidad y que les dé cabida en Consaca, donde se toman las decisiones académicas, de poder decidir lo mejor para la comunidad estudiantil que recibe esas posibilidades de estudio, de manera responsable y sujetos a las posibilidades.

M.Sc. Giovanni Abarca Jiménez indica que sin lugar a duda las carreras itinerantes a nivel regional tienen un impacto importante y benefician algunas poblaciones que tradicionalmente no pueden ingresar. Cree que la comisión lo que hace es una recomendación, no necesariamente es obligatorio. Esperaría que se pueda cumplir, pero dependerá de otros factores, como por ejemplo el presupuestario. Cree que sí hay que respetar lo que la comisión presenta.

Dra. Marta Georgina Sánchez López indica que es una recomendación al plenario, y este, a partir de los insumos, define qué es lo que va a recomendar. En este momento la Srita. Borman ha recomendado la redacción de un por tanto, la M.Ed. Vásquez hace observaciones importantes. Cree que en este momento se deberían meditar los por tantos, porque sí son vinculantes y presupuestariamente no están en posición de hacer una recomendación de este tipo.

Dr. Esteban Picado Sandí expresa que cuando se tienen recursos limitados, el hecho de que aparezcan nuevas ofertas de carreras itinerantes termina convirtiendo esto en un fondo concursable, a menos que haya una decisión clara de cómo es que se selecciona, durante cuánto tiempo, en qué región. Es un tema complejo que la administración debería mirar, porque al solicitarles que lo incluyan dentro del Plan de Mediano Plazo, ya es un compromiso que se adquiere. Lo primero es ver la viabilidad que éste tenga. Piensa que es necesario, si se van a asignar unas jornadas, hacerlo pronto, porque se vuelve una competencia para un fondo reducido.

Bach. Jordan Fajardo Ocampo indica que, dado que este documento se empezó a trabajar desde el 2019, sería saludable que esa recomendación tuviera más profundidad para que no quede tan abierta. Apoya lo expuesto por la M.Ed. Vásquez, cree que la gestión y la organización de las carreras itinerantes y de la Universidad en general, debería ser una gestión interdisciplinaria, tomar en cuenta al CIDE como centro de investigación en educación, donde proporcionan laboratorios, herramientas y recursos pedagógicos móviles que responden a dos necesidades: 1) las carreras itinerantes, 2) los recursos que tiene la Universidad. Lo más importante es que se tienen procesos de enseñanza y aprendizaje mucho más nutridos que se pueden hacer hasta préstamos de esos recursos.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo concluye diciendo que el tema es exquisito, profundo y no se puede agotar en este momento. Está totalmente de acuerdo y hay mucho que dialogar. Reitera la importancia de la excitativa que externó la M.Sc. Ovaes en su última

sesión como miembro de este órgano, recuerda que ella no tuvo la oportunidad poder exponer. Incluso ella sugería que invitaran al Consejo para la Admisión a una sesión de Consaca para hablar de este tema en particular, teniendo ese claro panorama. Sugiere, dado que falta más análisis y tomando lo expuesto por los presentes, que se posponga la aprobación de este dictamen para la reposar las ideas y dar la oportunidad a los miembros de este órgano de que enriquezcan el documento con sus observaciones en la próxima sesión. Esta moción es acogida.

Luego de un amplio análisis, se decide continuar con la discusión de este documento en la próxima sesión, como tema prioritario.

Artículo Cuarto: Informes:

6.1. Consulta sobre publicación del Reglamento de PPAA.

Dr. Felipe Araya indica que revisando la publicación del Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas efectuada en el Alcance n.º de la UNA-Gaceta n.º 21-2021, al 7 de diciembre de 2021, encontró que se publicó la propuesta original y también las modificaciones efectuadas en un espacio de dos columnas. Piensa que solamente se debió haber publicado el reglamento que se aprobó, como ha visto que se hace en otras publicaciones.

Lcda. Ana Beatriz Hernández aclara que esa publicación corresponde a un acuerdo, pero si él se va al repositorio de la Asesoría Jurídica encontrará allí la última versión del reglamento, tal cual está aprobado. Esa labor la realiza la Dra. Ada Cartín, encargada de ese repositorio.

6.2. Reglamento de TFG y sus modalidades.

Dra. Marta Georgina Sánchez indica que su consulta se refiere a las modalidades y nuevas fechas. Manifiesta que a partir de la próxima sesión la estará representando el

señor vicedecano de su facultad y pide que se incorpore este punto en el orden del día para propiciar la discusión, ya que ellos también deben generarla a nivel de facultad. También solicita que se incluya el tema de “Audiencias a la Rectoría en el Consaca”.

A las doce horas con treinta y ocho minutos finaliza la sesión.

M.Ed. Érika Vásquez Salazar
Secretaria

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra.
Presidente

ESPACIO
EN
BLANCO

LCDA. SHIRLEY MARÍA VENEGAS RODRÍGUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA
CONSEJO ACADÉMICO